Lillian Zepahua García

DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de septiembre de 2017.

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza Presidente de la Junta de Coordinación Política Honorable Cámara de Diputados Presente



Estimado diputado:

A través de este medio, presento el informe de mi participación como parte de la Comisión Oficial que la Junta de Coordinación Política a su cargo me encomendó para asistir a la "Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño" (Parlatino), la cual se llevo a cabo del 17 al 20 de Agosto del año en curso en la ciudad de Panamá, Panamá.

Al respecto, me es preciso informar que esta reunión se llevó a cabo para que cada país miembro señalara los avances que en materia legislativa presentamos de acuerdo al Compromiso Firmado ante la Organización de las Naciones Unidas en materia de Pueblos Indígenas, así como el intercambio de experiencias

Donde resalté los siguientes puntos que actualmente nos encontramos trabajando en la Comisión de Asuntos Indígenas para cumplir dicho compromiso signado por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto:

1.- Iniciativa que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos Indígenas

Esta iniciativa plantea emitir la reglamentación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultado de forma previa, libre e informada cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

2.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación

Esta iniciativa plantea que las opiniones y propuestas de los pueblos indígenas, sean consideradas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Lillian Zepahua García





3.- Iniciativa por la que se reforman los artículos 7o. 13 y 20 de la Ley General de Educación, y 5o., 6o. Y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Con esta iniciativa se busca garantizar los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, así como el derecho a recibir educación de calidad en su lengua materna.

4.- Iniciativa de reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público

Con este reconocimiento, los pueblos indígenas podrán ejercer a plenitud sus derechos a la libre determinación y a la autonomía, contar con personalidad jurídica, legitimar sus sistemas normativos y asumir funciones de autogobierno.

5.- Organización del Seminario: "Estrategias Alternativas de Desarrollo Social para los Pueblos Indígenas"

Este Seminario es un resolutivo del Primer Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Indígenas, realizado en febrero del presente año. Tiene como objetivo dialogar con especialistas en desarrollo sustentable, integral y con identidad de los pueblos indígenas, así como con representantes de organismos internacionales que investigan y apoyan proyectos de desarrollo para los pueblos originarios.

6.- Análisis del ejercicio del presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, con el compromiso de garantizar partidas presupuestales suficientes para que el Estado mexicano cumpla su mandato de hacer realidad los derechos económicos, políticos y sociales de los pueblos originarios plasmados en el artículo segundo constitucional.

Confiando en cumplir con lo dispuesto, le envió un cordial saludo.

Epper